

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DEL ESTUDIO DE ABOGADOS
ESPINOSA REYES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Loja a los veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil quince, se reúnen en las oficinas ubicadas en las calles Segunda Nueva Celis y Segundo Pichasas Mera, Edificio 03-18, primera planta, alto, cantón de la Libertad, parroquia El Socorro, sector 10B00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 23 de la Ley de Compañías la Junta General de Socios de la compañía con la asistencia de los siguientes socios: ESPINOSA VILLACRÉS JOHN ESTEBAN, por sus propios derechos; REYES ABARCA ALVARO LEANDRO, por sus propios derechos; CHIRIBOGA CISNEROS GABRIELA WENDOLI, por sus propios derechos; FEBRES EGURIGUREN JOSE PABLO, por sus propios derechos; y VÉLEZ PUGO ROMER JUVENTINO, por sus propios derechos;

Los socios participantes son naturales e individuales de cualquiera de los Estados Unidos de América; además, se encuentran pagados en su totalidad y dan fe de ello a verbal, en los términos antes en proporción a lo pagado;

Los presentes designan como Presidente de la Junta al Ab. Álvaro Leandro Reyes Abarca y actúa como Secretario de la Junta al Sr. John Esteban Espinosa Villacres, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 139 de la Ley de Compañías, se encuentra al día en la totalidad del capital suscrito y pagado que es de cuatrocientos dólares y más Est. Unidos en América (\$400.00);

El Presidente de la Junta Sr. Ab. Álvaro Leandro Reyes Abarca expresa que el día de la fecha se reúnen a deliberar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador económico del año 2015;
2. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015;

Constatando todos y cada uno de los socios, aceptan los puestos que les ha sido asignados y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales;

El presidente de la Junta declara instalada la misma y ordena el inicio de la reunión;

Conoce y resolver sobre el informe del Administrador acerca del ejercicio económico del año 2015;

El Administrador de la compañía, da lectura al informe de la gestión del año 2015, en el que se expone el balance del año 2015 incluido en el cual hace una descripción y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios en los doce meses anteriores al presente ejercicio económico. Ante lo propuesto a resolver sobre el informe presentado por el Administrador;

La Junta de Señores luego de escuchar los informes presentados por la administración resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015:

El administrador presenta a consideración de los señores socios el Balance de esta compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015. El señor administrador determina que se han cumplido con todas las obligaciones fiscales, tributarias, societarias y de seguridad social.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar por unanimidad de votos el balance general y las cuentas de pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente el presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02 Q.DICQ.005 expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe hacer constar la del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del informe del administrador; Comisarios; c) Copia del balance y estado de pérdidas y ganancias; y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otros asuntos que tratar se declara por momento de receso para la continuación de la presente acta. Se reinstala la sesión con los señores socios iniciando el secretario de la Junta de lectura de esta, una vez concluida la lectura es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando por los señores accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que asiste. Se levanta la sesión con las 13h00. e) Ab. Alvaro Leandro Reyes Abarca y Dr. John Esteban Espinosa Villacres; f) por sus propios derechos como Presidente de la Junta y Secretario de la Junta respectivamente.

Ab. Alvaro Leandro Reyes Abarca
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. John Esteban Espinosa Villacres
SECRETARIO DE LA JUNTA